

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DIC. 2017

RES. H-Nº

2024/17

EXPTE. Nº 5.121/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos varios relacionados con la atención del dictado de la carrera de post-grado "Especialización en Mediación Educativa" Ejercicio 2017; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones mencionadas corresponden a gastos varios de atención de los alumnos los días viernes y sábados de dictado de las asignaturas del Plan de Estudio;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios provenientes de la carrera de post-grado "Especialización en Mediación Educativa" por la suma total de PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 41.942,88) con motivo de la atención del dictado de las asignaturas de acuerdo al plan de estudio de la carrera durante los días viernes y sábados.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 41.942,88) a las Partidas Principales y Parciales, F.F.12 Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio y en el orden interno a la Actividad Esp. en Mediación Educativa.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Mg. Mónica SACCHI, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas a sus efectos. jae.

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa. Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa